



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1816
DEL 15.03.2012, DE DOÑA MIRIAM LAURA
HERMOSILLA GONZALEZ

DECRETO (E) N° 3294

CHILLAN VIEJO, 16 de Mayo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1816 del 15.03.2012, que Nombra Docente a Contrata Doña **MIRIAM LAURA HERMOSILLA GONZALEZ**, por 14 horas cronológicas semanales, como Jefe Unidad Técnica Pedagógica en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.01.2012 al 29.02.2012, conforme al Proyecto Sep.

- Error de transcripción en la fecha del Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 15.03.2012, que Nombra Docente a Contrata.

DECRETO:

-MODIFICASE, el punto N° 1 a continuación de Decreto, por error en la fecha asignada a Doña **MIRIAM LAURA HERMOSILLA GONZALEZ**, Run 10.961.262-6, según se indica:

FECHA : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.